

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FORNASARI S.A. "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, en el local de la compañía ubicado en la Urbanización Santa Cecilia, manzana R, calle Quinta No. 2, a las 09H40, se reúnen los accionistas de la compañía denominada FORNASARI S.A. "EN LIQUIDACION", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente de la sesión, la Presidente de la Compañía señora María Soledad Zapatier Peñaherrera; y, actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la Compañía señor Juan Diego Ramírez Zapatier.

La Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo treinta y cinco del antedicho Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan y el valor de las mismas, resultando que asisten los siguientes accionistas que representa la totalidad del capital social:

1.- El señor **JUAN DIEGO RAMÍREZ ZAPATIER**, por sus propios y personales derechos, propietario de Trece Mil Doscientas (13.200) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04), cada una de ellas; y,

2.- La señora **SOLEDAD MARÍA RAMÍREZ ZAPATIER**, por sus propios y personales derechos, propietaria de Seis Mil Ochocientas (6.800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04), cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800,00), dividido en Veinte Mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca de los informes anuales del Comisario de la Compañía correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

2.- Conocer y resolver sobre el informe o memoria anual del Gerente General de la Compañía correspondiente a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y más cuentas respectivas por los ejercicios económicos correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

4.- Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; y,

5.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.

La Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, del cual los accionistas fueron debidamente informados con anterioridad.

Acto seguido, la Junta General de Accionistas pasó a discutir el primer punto del orden del día, tomando la palabra el accionista Juan Diego Ramírez Zapatier quien manifiesta lo siguiente: "Que, en virtud de que la Compañía fue declarada disuelta por inactividad mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14 0029986, emitida el día 13 de noviembre del 2014 por la Ab. Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores de Guayaquil, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 15 de diciembre del 2014, se hace necesario, previo a proceder con su reactivación, dar cumplimiento con todas las obligaciones pendientes de la Compañía cuyo incumplimiento ha causado su disolución. Por lo antes dicho, mociono a la Junta de Accionistas que se aprueben los informes anuales del Comisario de la Compañía correspondiente a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016"

Acto seguido, la Presidente pone a consideración de la Junta la moción propuesta anteriormente, la misma que pasa a ser analizada previo a su votación.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

1.- DAR POR CONOCIDO Y APROBADO LOS INFORMES ANUALES DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016.

Posteriormente, la Presidente manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el segundo punto del orden del día.

A continuación, toma la palabra el accionista Juan Diego Ramírez Zapatier quien manifiesta a la Sala lo siguiente: "Continuando con el criterio que expuse anteriormente, mociono a la Junta de Accionistas que se aprueben los informes anuales del Gerente General de la Compañía correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; y, aclaro que, de conformidad con lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías, me abstengo de votar en este punto en particular".

Acto seguido, la Presidente pone a consideración de la Junta la moción propuesta anteriormente, la misma que pasa a ser analizada previo a su votación.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, por cuanto las abstenciones se suman a la mayoría numérica acorde con lo dispuesto en el Art. 117 de la Ley de Compañías, resuelve lo siguiente:

2.- DAR POR CONOCIDO Y APROBADO LOS INFORMES ANUALES DEL GERENTE GENERAL ACERCA DEL ESTADO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016.

Acto seguido, la Presidente manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día.

Posteriormente, toma nuevamente la palabra el accionista Juan Diego Ramírez Zapatier quien manifiesta a la Sala lo siguiente: "Continuando con el criterio que expuse anteriormente, mociono a la Junta de Accionistas que se aprueben los estados financieros y más cuentas de la Compañía correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; y, aclaro que, de conformidad con lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías, me abstengo de votar en este punto en particular".

Acto seguido, la Presidente pone a consideración de la Junta la moción propuesta anteriormente, la misma que pasa a ser analizada previo a su votación.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, por cuanto las abstenciones se suman a la mayoría numérica acorde con lo dispuesto en el Art. 117 de la Ley de Compañías, resuelve lo siguiente:

3.- DAR POR CONOCIDO Y APROBADO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS CUENTAS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016.

Acto seguido, la Presidente manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el cuarto punto del orden del día.

Posteriormente, toma la palabra el accionista Juan Diego Ramírez Zapatier quien manifiesta a la Sala lo siguiente: "En virtud de que la Compañía, por encontrarse en liquidación, no ha generado utilidades ni ha arrojado pérdidas durante los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, mociono a la Junta de Accionistas que, al no existir ni utilidades ni pérdidas por dichos ejercicios económicos, no procede distribuir utilidad alguna".

Acto seguido, la Presidente pone a consideración de la Junta la moción propuesta anteriormente, la misma que pasa a ser analizada previo a su votación.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

4.- APROBAR QUE, EN VIRTUD DE QUE LA COMPAÑÍA NO OBTUVO UTILIDAD NI ARROJÓ PÉRDIDA DURANTE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016, NO PROCEDE DISTRIBUIR UTILIDAD ALGUNA POR DICHOS EJERCICIOS.

Posteriormente, la Presidente manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el quinto punto del orden del día.

A continuación, toma nuevamente la palabra el accionista Juan Diego Ramírez Zapatier quien manifiesta a la Sala lo siguiente: "Mociono a la Junta de Accionistas que se designe al señor Daniel A. Sanchez Zavala como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017".

Acto seguido, la Presidente pone a consideración de la Junta la moción propuesta anteriormente, la misma que pasa a ser analizada previo a su votación.

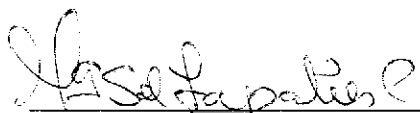
Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

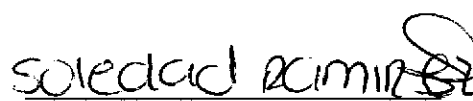
5.- NOMBRAR AL SEÑOR DANIEL AGUSTIN SANCHEZ ZAVALA COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE DESEMPEÑE SU CARGO DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017; Y, PARA EL EFECTO, SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE EMITA EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO ELEGIDO.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las diez horas con treinta minutos (11h25) del día de hoy.

Se deja constancia que la presente Junta ha sido grabada en soporte magnético, al tenor de lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad.


María Soledad Zapatlé Penaherrera
Presidente de la Junta


Soledad María Ramírez Zapatlé
Accionista


Juan Diego Ramírez Zapatlé
Accionista
Secretario de la Junta